

Municipalidad Provincial de Puno

"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"
"AÑO DEL FORTALECIMIENTO DEL DESARROLLO ECONÓMICO LOCAL Y DE LA LUCHA CONTRA LA IMPUNIDAD"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 223 -2023-MPP/A

Puno, 17 de mayo de 2023.

VISTO:

El informe N°069-2023-MPP-MMCD/A, emitido por la Administradora del Museo Municipal Carlos Dreyer de fecha 11 de mayo de 2023, y;

CONSIDERANDO:

Que, las municipalidades son órganos de gobierno local, que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia conforme lo dispone el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por el Artículo Único de la Ley de Reforma Constitucional Ley N° 27680 y en concordancia con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972- Ley Orgánica de Municipalidades y normas concordantes;

Que, el Artículo 82° de la Ley Orgánica de Municipalidades, en materia de educación, ciencia, tecnología, innovación tecnología, cultura, deportes y recreación, tienen como competencias y funciones específicas compartidas con el gobierno nacional y el gobierno regional, asimismo en su numeral 12 señala, "Promover la protección y difusión del patrimonio cultural de la nación, dentro de su jurisdicción y la defensa y conservación de los monumentos arqueológicos, históricos y artísticos, colaborando con los organismos regionales y nacionales competentes para su identificación, registro, control, conservación y restauración";

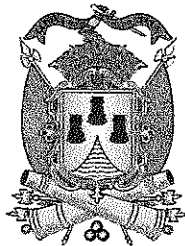
Que, el Decreto ley N°25790 Art. 1° "Crease el Sistema Nacional de Museos del Estado", que tendrá por finalidad integrar técnica y normativamente a los museos de las entidades públicas existentes en el territorio nacional mediante la aplicación de principios, normas, métodos y técnicas para garantizar la defensa conservación (...)"Por eso, el Día Internacional de los Museos, que se celebra cada 18 de mayo, reivindica a estos importantes espacios repletos de historia. Esta iniciativa se creó gracias a la International Council of Museums (ICOM), un organismo que depende de la Unesco;

Que, el informe N°069-2023-MPP-MMCD/A, emitido por la Administradora del Museo Municipal Carlos Dreyer de fecha 11 de mayo de 2023, solicitan se expida resolución de reconocimiento y felicitación a los museos de la Región Puno por el Día Internacional de los Museos a celebrarse el día 18 de mayo del presente año;

Que, es el sentir de la Municipalidad Provincial de Puno, expresar la gratitud y reconocimiento al **MUSEO Y BIBLIOTECA MUNICIPAL DE LA PROVINCIA DE LAMPA** y por su intermedio a su administrador el Sr. **EFRAIN JHONATHAN OROZCO AHUMADA**, por difundir el patrimonio material e inmaterial de la humanidad con fines de estudio, educación y recreo y por ser mediadores de los bienes patrimoniales, que son un vínculo importante entre la comunidad, la historia, el arte y tradiciones, así como por ser guardianes de la identidad cultural de una nación;

Que, Estando a las facultades conferidas por el inciso 6) del Artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;





Municipalidad Provincial de Puno

SE RESUELVE:

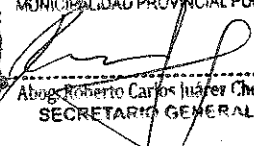
ARTÍCULO PRIMERO.- RECONOCER Y FELICITAR al MUSEO Y BIBLIOTECA MUNICIPAL DE LA PROVINCIA DE LAMPA y por su intermedio a su administrador el Sr. EFRAIN JHONATHAN OROZCO AHUMADA por celebrarse el día 18 de mayo el Día Internacional de los Museos que se celebra desde 1977.

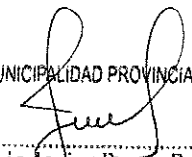
ARTÍCULO SEGUNDO. - DISPONER, que el presente reconocimiento sea inscrito en el libro de Registro de Honor de la Municipalidad Provincial de Puno.

ARTÍCULO TERCERO.- HACER ENTREGA, de la presente Resolución en acto público encargándose para tal efecto a la oficina de Imagen Institucional.

ARTÍCULO CUARTO.- DISPONER, la publicación en el portal web <https://portal.munipuno.gob.pe/>

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL PUNO

Abog. Roberto Carlos Juárez Checa
SECRETARIO GENERAL

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL PUNO

Lic. Javier Ponce Roque
ALCALDE